



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01062872- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1122-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Laura María VICENTI (Leg. 29.041);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1122-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Laura María VICENTI (Leg. 29.041) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Laura María VICENTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Laura María VICENTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja